

INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NH HOTEL GROUP, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA A QUE SE REFIERE EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL 16 DE JULIO DE 2020

El presente Informe se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y tiene por objeto justificar la propuesta de reelección del nombramiento de D. Ramón Aragonés Marín como Consejero con la calificación de ejecutivo de NH Hotel Group, S.A. (“**NH**” o la “**Sociedad**”) que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas bajo el punto Quinto de su Orden del Día.

En virtud de lo anterior, a continuación se incluye la valoración del Consejo sobre la competencia, experiencia y méritos de D. Ramón Aragonés Marín a la vista del Informe motivado formulado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en su reunión de 11 de junio de 2020, de conformidad con el citado artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

Este Informe contiene, asimismo, a los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece el citado Consejero.

D. RAMÓN ARAGONÉS MARÍN (punto 5 del Orden del Día)

(a) Descripción de su perfil:

Diplomado en Turismo por la Universidad Palma de Mallorca. Master en International Hotel Management por la International Business School Hotel and Tourism Management. Ha desarrollado su carrera profesional durante más de veinte años ocupando cargos de dirección y responsabilidad, en sociedades del sector turismo, tales como Hesperia (Director General) y NH Hotel Group, S.A. (Director General de Operaciones). Actualmente es el Primer Ejecutivo de NH Hotel Group, S.A.

(b) Valoración:

El Consejo suscribe la valoración realizada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y estima que el currículum y la trayectoria empresarial de D. Ramón Aragonés Marín acreditan que éste dispone de las

competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de Consejero ejecutivo.

(c) Categoría de Consejero

Se somete a la Junta la reelección de su nombramiento como Consejero con la categoría de Consejero Ejecutivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecies Ley de Sociedades de Capital, al desempeñar funciones de dirección en NH Hoteles Group, S.A.